



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 16 de agosto de 1969

Núm. 185

Depósito Legal: Z. num. 1 (1969)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. C/Alcazar, 1. Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.360

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Antonio Biesa Otal, vecino de Biel, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Biel.

Partida: "Los Fusillos".

Propietario: Cooperativa Agrícola de San Antonio.

Extensión: 183 hectáreas 47 áreas y 65 centiáreas.

Linderos: Norte, montes Bernano y finca del Ayuntamiento de Biel; Sur, Mariano Mancho y término de Luesia; Este, Salvador Casajús, Juan Casajús y Rafael Campos, y Oeste, término municipal de Luesia.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 9 de agosto de 1969. — El Gobernador civil accidental, José María Picazo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.311

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo. — Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de colaboración que el Excmo. Ayuntamiento debe prestar en orden a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, con arreglo a los preceptos y tipos máximos en la licitación, a la baja, siguientes:

a) Fotogrametría para la formación de un fotoplano parcelario por sectores no superiores a 4 hectáreas a escala 1 : 500.

b) Identificación y codificación de las fincas.

c) Relaciones con los propietarios para la más perfecta cumplimentación de las declaraciones.

d) Cumplimentación del impreso propiamente dicho, en sus tres ejemplares, en los casos en que no hubieren sido presentadas las declaraciones por los particulares, con todos los datos personales, técnicos, económicos y jurídicos requeridos.

e) Recepción, revisión, comprobación y clasificación de las declaraciones presentadas por los particulares para su remisión a la Delegación de Hacienda, conformando las correctas y subsanando los errores u omisiones sufridos en las incompletas y demás trabajos de colaboración con la Administración Tributaria atribuidos al Excmo. Ayunta-

miento, incluso la notificación individual de las cifras de valor y renta catastral y de las bases impositivas y liquidables que se establezcan para cada finca.

f) Confección, por triplicado, de una ficha estadística inmobiliaria por cada finca, según modelo oficial.

g) Formación de un plano esquemático a escala 1 : 5.000, para cuya elaboración se facilitarán por el Ayuntamiento las hojas correspondientes del levantamiento a escala 1 : 2.000 y de su reducción a 1 : 5.000. Dicho plano esquemático se distribuirá con arreglo a los polígonos del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en los que se introducirá la subdivisión por sectores no superiores a 4 hectáreas.

El pago de los trabajos comprendidos en las letras a) a f) no excederá de 450 pesetas por finca. El señalado en el apartado g) no excederá de 50 pesetas por hectárea.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El servicio comenzará a prestarse en el término de treinta días, contados a partir de la notificación de la adjudicación, y finalizará transcurrido un año de dicha fecha, pudiendo, no obstante, ser prorrogado en su término final y por un período máximo de seis meses en caso necesario; y se desarrollará a un ritmo de entrega de 1.000 a 1.500 fichas por semana. Para el pago de los devengos causados por este contrato se dispondrá de las dotaciones contenidas en el presupuesto ordinario para 1969, y el resto con cargo al presupuesto ordinario de 1970, advirtiéndose que la celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 500.000.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día hábil al en que finalice dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficialía Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará, en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cláusula adicional. — Los licitadores podrán ofrecer la realización de los trabajos siguientes: Plano fotogramétrico por restitución 1 : 1.000 y el plano parcelario 1 : 500 a que se refiere el pliego de condiciones técnicas. La propuesta económica por estos trabajos habrá de acompañarse, por separado de la que se formule con arreglo a la condición sexta del pliego de condiciones técnicas y económicas-administrativas. El pago de la cantidad en que sea adjudicada, en su caso, la realización de los trabajos a que se contrae esta cláusula se hará efectivo con aplicación al presupuesto ordinario 1970.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, obrando en nombre, bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para otorgar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los tra-

bajos del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, se comprometo a realizarlo, con sujeción al mismo, por los precios de pesetas, por declaración y ficha incluye el fotoplano parcelario, y de pesetas por hectárea en cuanto al plano esquemático, y ofreciendo un ritmo de entrega de fichas semanales.

Igualmente se comprometo a cumplir todas las disposiciones protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Firma y rubrica del licitador)

Núm. 4.329

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de julio de 1969 en la provincia de Zaragoza

Número de expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

43 D 69. Ayuntamiento Velilla de Jiloca. Vertido aguas residuales. Jiloca. Velilla de Jiloca. 25 pesetas.

523 D 69. Ayuntamiento Murillo de Gállego. Vertido aguas residuales. Barranco Varella e Ibones. Murillo de Gállego. 25 pesetas.

530 D 69. Ernesto García López. Extraer áridos. Huecha. Bulbunte. pesetas 25.

533 D 69. José Morente Polo. Incumplimiento condiciones. Jalón. Contamina. 50 pesetas.

554 D 69. Ayuntamiento de Biel. Vertido aguas residuales. Arba. Biel. 25 pesetas.

Zaragoza, 5 de agosto de 1969. — Por ausencia: El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 4.348

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo de Chocolates, Bombones y Caramelos

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se aprueba el Convenio colectivo sindical, de ámbito provincial, para el Grupo Chocolates Bombones y Caramelos, encuadrado en el Sindicato Provincial de Alimentación.

Visto el Convenio colectivo sindical, de ámbito provincial, formalizado entre la representación social y económica del Grupo Chocolates, Bombones y Caramelos, encuadrado en el Sindicato Provincial de Alimentación, y

Resultando que con fecha 4 de agosto actual tuvo entrada en esta Delegación el texto del referido Convenio, al que se acompaña escrito e informe favorable del señor Delegado provincial de Sindicatos;

Considerando que esta Delegación es competente para dictar la presente resolución, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de 24 de abril de 1958 y los preceptos correlativos del Reglamento para su aplicación;

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación y redacción del Convenio los preceptos legales reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las cláusulas de ineficacia del artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Convenios Colectivos de 22 de julio de 1958, y siendo conforme con lo establecido por el Decreto-ley 10 de 1968, de 16 de agosto, sobre evolución de salarios y otras rentas, procede la aprobación del Convenio;

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Aprobar el Convenio colectivo sindical, de ámbito provincial, para el Grupo Chocolates, Bombones y Caramelos.

Segundo. Que se comuniquen esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, con arreglo al artículo 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962, no procede recurso contra la misma en la vía administrativa por tratarse de resolución aprobatoria.

Tercero. Disponer su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de agosto de 1969. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 4.374

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jaraba en la que solicita autorización para realizar obras de tendido de tubería, para abastecimiento de agua, en terrenos contiguos a la carre-

tera Z 453, Jaraba Calmarza, puntos kilométricos 0,9 al 1,7.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente nota anuncio.

Zaragoza, 2 de agosto de 1969. — El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 4.347

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 2359 de 1969, instados por Teodoro Gracia Bernal, contra Manuel Talavera y "Talleres Guifer", S. A., en reclamación por despido, con fecha 7 de agosto se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta y no habiendo podido ser citada la empresa "Talleres Guifer", S. A., por no ser conocida en el domicilio indicado, cítésela por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando a lo demás acordado en proveído anterior".

Y para que sirva de citación a la empresa "Talleres Guifer", S. A., en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura (plaza del Pilar, número 2), el día 26 de agosto, a las doce horas de su mañana, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de agosto de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.351

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 2371 y 2375 de 1969, instados por Luis Fernández Martínez y Antonio Montano Valios, contra Manuel Talavera López y "Talleres Guifer", S.A., en reclamación por cantidad, con fecha 7 de agosto se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta y no habiendo podido ser citada la empresa "Talleres Guifer", S. A., por no ser conocida en el domicilio indicado, cítésela por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando a lo demás acordado en proveído anterior".

Y para que sirva de citación a la empresa "Talleres Guifer", S. A., en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura (plaza del Pilar, número 2), el día 26 de agosto, a las doce horas de su mañana, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de agosto de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible)

SECCION SEXTA

Núm. 4.404

CAMPILLO DE ARAGON

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos en los montes que a continuación se expresan, durante el año forestal de 1969-70.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las doce horas: De los montes números 11 y 12 del Catálogo, denominados de "Abajo" y "Arriba", para 3.000 cabezas de ganado lanar. Tasación, 210.000 pesetas.

A las trece horas: Del monte "La Mata", para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 40.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaraciones que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán, en los días hábiles y horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiera licitador en esta primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo local, hora y condiciones que en la primera, en el primer día hábil transcurridos que sean diez días, también hábiles.

Campillo de Aragón, 11 de agosto de 1969. — El Alcalde, José Luis Ibáñez.

Núm. 4.346

CERVERA DE LA CAÑADA

Subasta

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos del monte denominado "Pardinas de Valverde", de los propios de este Ayuntamiento, por el precio en alza de 20.000 pesetas.

Duración del contrato: De 1.º de octubre de 1969 a 30 de septiembre de 1970.

Garantía y modelo de proposición: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta, se celebraría el mismo día a las once horas.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Cervera de la Cañada, 7 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.397

C O D O S

Aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 18 de septiembre, a las horas que a continuación se expre-

san, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas:

A las diez horas: Pastos por un año en el monte "La Covacha", de este término municipal, número 99 del Catálogo, para 300 cabezas lanares.

Tasación, 7.500 pesetas.

Tasas, 864 pesetas.

A las diez treinta horas: Pastos por un año en el monte número 100, denominado "El Pinar", para 200 lanares.

Tasación, 5.000 pesetas.

Tasas, 766 pesetas.

A las once horas: Pastos por un año en el monte número 101, denominado "Valdemontero", para 200 lanares.

Tasación, 5.000 pesetas.

Tasas, 544 pesetas.

A las doce: Aprovechamiento de colmenas para cincuenta cajas en el monte número 100, "El Pinar".

Tasación, 300 pesetas.

A las doce treinta: Aprovechamiento de colmenas en el monte "Valdemontero", para 175 cajas.

Tasación, 1.050 pesetas.

Los gastos de anuncio, reintegro de expedientes, etc., serán de cuenta de los rematantes en proporción al importe de las subastas.

Codos, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.397

CODOS

Publicado en el "Boletín Oficial" número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 18 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Dehesa de las Travesadas".

Codos, agosto de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.344

D A R O C A

Por el presente anuncio se hace saber que el día 18 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal autorizado, tendrá lugar la subasta de aprovechamientos del monte "Los Enebrales", de este Ayuntamiento, y son, a saber:

Pastos para 800 reses lanares, en la tasación de 16.000 pesetas en alza.

Colocación de 300 colmenas, a razón de 6 pesetas unidad.

Asimismo, a las trece horas, según el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado, se hace saber a posibles interesados que tendrá lugar la subasta de pastos del monte "Los Enebrales" y pagos "Valda" y "Carrilanga", según el Plan expresado.

Daroqa, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 4.372

EL FRASNO

Subastas de maderas año forestal 1969-1970

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que, por el plazo reglamentario de ocho días, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, se celebrará, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la subasta de los aprovechamientos siguientes, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue:

1.587 pinos pinaster y 180 estéreos de leña gruesa, procedentes del monte número 66 del Catálogo, denominado "El Maguillo", con un volumen pie y con corteza de 203 metros cúbicos, siendo el tanto por ciento de corteza el 33. El precio tipo en el de pesetas 62.700 peseas y el índice de pesetas 78.375. Disfrute anual.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 10 por 100 como fianza provisional y demás documentos reglamentarios debidamente reintegrados, en los días laborales, de once a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado y conforme a modelo oficial.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

El Frasno, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 4.362

ENCINACORBA

El próximo día 16 de septiembre y hora de las once de la mañana tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la siguiente subasta de pastos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Monte número 108, denominado "Carracodos y Valdepueco", para 600 cabezas lanar y 22 cabrío.

Tasación, 11.300 pesetas.

Tasas, gastos, etcétera, 1.377 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegro de expediente y cuantos puedan ocasionarse con motivo de esta subasta.

Encinacorba, 9 de agosto de 1969.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.363

ENCINACORBA

Subasta de robellones

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de fecha 11 de julio de 1969, el plan de aprovechamientos de Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 16 de septiembre y hora de las trece se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de robellones del monte "Las Lastras", de este término municipal.

Encinacorba, 9 de agosto de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.364

ENCINACORBA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas, que se celebrará la subasta de los pastos de los montes "La Dehesilla" y "Las Lastras", de este término municipal.

Encinacorba, 9 de agosto de 1969.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.396

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos, piedra y espliego, en los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal 1969 y 1970, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas la de pastos; doce horas, la de piedra, y doce treinta, la de espliego, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si todas o alguna de las subastas indicadas quedaren desiertas, se celebrarán otras segundas, al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

*Aprovechamientos
de pastos que se subastan*

Monte 19 b), denominado "Alto", para 2.754 cabezas lanares y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado "Boqueras", para 367 cabezas lanares y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado "El Decantadero", 734 cabezas lanares y 23 cabrío.

Monte 19 e), denominado "Montecillo", 129 cabezas lanares y 4 cabrío.

Monte 19 f), denominado "Peña Grallera", 459 cabezas lanares y 14 cabrío.

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

El precio de tasación total, en conjunto, para todos los montes, es de 190.800 pesetas.

*Aprovechamiento
de piedra que se subasta*

Monte 19 g), denominado "Santa Bár-

bara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

*Aprovechamiento
de espliego que se subasta*

En los seis mencionados montes, para 100 quintales métricos, por el precio o tasación de 5.000 pesetas anuales. Adjudicada por cinco años a "Destilerías Carbonell", de Barcelona, por pesetas 25.000, en el año forestal 1968 y 1969, correspondiendo al presente la segunda anualidad.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas, si así lo disponen los Organismos correspondientes, con las cuotas por el impuesto sobre seguridad social agraria.

Lécera, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.365

LOBERA DE ONSSELLA

Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este municipio que a continuación se relacionan:

1.º Montes números 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puypalanga", para 600 lanares y 20 vacunos, por el tipo de tasación en alza de 18.500 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 164 lanares y 10 mayores, por el tipo de tasación en alza de 5.850 pesetas.

Será de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Onsellá, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.342

LUCENI

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, el proyecto de distribución de aguas y el de alcantarillado, redactados por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por cuantas personas se consideren interesadas en los mismos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Luceni, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, A. Santos.

Núm. 4.371

MESONES DE ISUELA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 131, de 11 de julio de 1969, al Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 1 de septiembre de 1969, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Buitrera".

Mesones de Isuela, 7 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.369

NIGÜELLA

Subasta de pastos

El domingo día 14 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este municipio, de los montes denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entreviso".

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda al siguiente domingo, bajo las mismas condiciones que la primera, en el mismo local, también a las diez horas.

Nigüella, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.370

NIGÜELLA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Valdeoliva".

Nigüella, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.402

PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo al Plan general y al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre, a las horas señaladas, tendrán lugar, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial, las subastas de aprovechamientos de pastos de:

Monte "El Rato", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, a las doce horas.

Monte "El Rato", número 71 b) del Catálogo de utilidad pública de este municipio, a las doce treinta horas.

Monte "Dehesa de Valdegalindo", número 71 a) del Catálogo de utilidad pública de este municipio, a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar y en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Paracuellos de Jiloca, 11 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.403

PARACUELLOS DE JILOCA

Acordada por la Corporación la imposición de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de aguas y distribución, comprendidas en el artículo 551, apartado b), y reguladas en el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de quince días, la relación de contribuyentes afectados, a quienes se convoca a la reunión que habrá de celebrarse en el salón de actos del Ayunta-

miento el día 21 de septiembre, a las doce horas, para constitución de la Asociación administrativa, designación de delegados y redacción y aprobación de los Estatutos que regirán la indicada Asociación.

Paracuellos de Jiloca, 12 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.343

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 6 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Carrascal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de pesetas 12.000, para el año forestal 1969-70.

Paracuellos de la Ribera, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.336

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de maderas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizada por el Distrito Forestal de Zaragoza, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el correspondiente pliego de condiciones, se anuncia la primera subasta del aprovechamiento de maderas de pinos silvestres en los montes de utilidad pública de "Bardipeña y Moncín", números 217 y 221, respectivamente, del Catálogo general. El plazo licitatorio será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; en esta Secretaría y horas de las nueve a las doce, en la misma oficina y horas se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue. Si quedase desierta la primera subasta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes de celebrarse la primera con las mismas condiciones, hora y local.

La hora fijada para la celebración de la subasta es las doce treinta del día hábil siguiente al de la publicación (veinte días transcuridos). Las proposiciones y subasta será a pliego cerrado y deberán

acompañar los licitadores el resguardo de Depositaria de haber ingresado el 5 % de fianza provisional para poder tomar parte en la subasta. Todas las proposiciones deberán ir reglamentariamente reintegradas de acuerdo a la Ley de Timbre, y ajustarse al modelo que se inserta. La fianza definitiva será el 10 % del total de remate.

Dentro de los diez días siguientes hábiles a la notificación de adjudicación definitiva el rematante abonará el importe del aprovechamiento en la forma prevista en el pliego de condiciones, así como la fianza definitiva y gastos complementarios de expedientes y anuncios.

Aprovechamiento de maderas

Monte número 217. — Denominado: "Bardipeñas".

Aprovechamiento: Maderas de pino silvestre, descortezadas.

Piezas: 849; cubicación, 209 metros cúbicos.

Precio tasación índice: 156.900 (25 % más, 196.125 pesetas).

Monte 221. — Denominado "Moncín". Aprovechamiento de madera de pino con corteza.

Corteza, 21 por 100.

Número de pinos, 534.

Cubicación en pie y con corteza, 187 metros cúbicos.

Especie, pino silvestre.

Precio tasación índice, 91.250 pesetas (25 por 100 más, 114.062'50).

Salvatierra de Esca, 4 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de metros cúbicos de madera de pino silvestre en el monte de utilidad pública núm. ..., denominado ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca, las acepta y ofrece para tal aprovechamiento la cantidad de pesetas en letra.

(Fecha y firma).

Núm. 4.399

SAN MARTIN DE LA VIRGEN
DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 2 de los corrientes, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos y de arcilla, en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1969-70, bajo la presidencia

del señor Alcalde o Concejál en quien delegue:

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 60 de cabrío, por el precio en alza de 65.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Monte "Barranco de Luzán", 12 hectáreas de pastos artificiales, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 8.000 pesetas; época del aprovechamiento, mayo, junio, octubre y noviembre del año forestal; hora de las diez treinta.

Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 7.000; época del aprovechamiento, año forestal.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, todos los días laborables, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie, se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 4 por 100 del precio base de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones económicas y facultativas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta de, de los montes, durante el año forestal 1969-70, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condi-

ciones expuestas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

..... a de de 1969.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.341

SESTRICA

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta, de la obra de reforma del alumbrado público en esta localidad y el barrio de Viver de la Sierra, bajo el tipo de tasación de 300.000 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y verificación de los pagos.

Garantía provisional. — La cantidad de 9.000 pesetas, equivalente al 3 % de la tasación.

Garantía definitiva. — El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la subasta de reforma del alumbrado de Sestrica y Viver de la Sierra, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente).

Sestrica, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.340

SISAMON

Cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de los pastos del monte de utilidad pública número 16 del Catálogo, titulado "La Calzada", con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 1963, y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El remate de la subasta tendrá lugar el primer día hábil, también transcurridos los diez hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, ante la presencia del señor Secretario de la Corporación, el cual dará fe de dicho acto, y en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones; caso de quedar desierta se celebrará en las mismas condiciones otra segunda subasta, en el mismo local y hora del día siguiente.

El importe de la subasta es el de 14.000 pesetas, para 200 reses lanares, y 230 hectáreas de superficie, durante el año forestal de 1969-70.

Así como que el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Sisamón, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.345

T A U S T E

Don Jesús Lacuey Aznárez ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato establecido con este Ayuntamiento para ejecutar las obras de derribo del palacio de los Marqueses de Ayerbe.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista por razón del contrato ante este Ayuntamiento.

Tauste, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 4.366

TORRALBILLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969 y 1970, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Las Hoyas", de este Ayuntamiento.

Torrallbilla, agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.367

TORRALBILLA

El próximo día 12 de septiembre, a las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el salón de actos

de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas incluidas en el Plan de aprovechamientos forestales del año 1969-70:

A las once horas. — Pastos, por un año, en el monte "La Dehesa y Valdeyermo", número 126 del Catálogo, para 860 lanares.

Tasación: 24.080 pesetas.

Tasas, gastos, Mutualidad, etcétera, 1.833 pesetas.

A las trece horas. — Aprovechamiento de caza, en 1.075 hectáreas, en el mismo monte.

Tasación: 10.000 pesetas.

Tasas, gastos, Mutualidad, etcétera, 1.050 pesetas.

A las catorce horas. — Aprovechamiento de 367 estéreos de leñas gruesas y 986 menudas en el mismo monte.

Tasación, 10,439 pesetas.

Tasas, gastos, Mutualidad, etcétera, 2.212 pesetas.

Los gastos de anuncio, reintegros de expediente y demás que se originen con motivo de estas subastas serán de cuenta de los rematantes, siendo prorrateados en el caso de ser adjudicados a distintas personas.

Torrallbilla, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.368

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, el día 20 de septiembre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales para el tiempo que se indica y que a continuación se expresa:

A las once horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública núm. 268 a) del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Horno", para 412 reses lanares, por el tipo, en alza, de 16.480 pesetas.

A las once treinta horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 5.000 metros cúbicos de arcilla, durante el periodo de diez años, en dicho monte, por el tipo en alza de pesetas 8.000, por cada año.

A las doce horas, la primera subasta para el aprovechamiento de caza, en dicho monte, durante el periodo de cinco años, por tipo, en alza, de pesetas 5.000 por cada año.

A las doce treinta horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de "Propios" del municipio, para el año forestal 1969-70, por el tipo en alza, de 187.605 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda el día 22 de dicho mes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gállego, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde accidental, José Ortiz.

Núm. 4.361

VILLARREAL DE HUERVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en los montes números 133, 134 y 135, "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín", para 750 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas en alza.

De 200 colmenas en los mismos montes, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas cada una, en alza.

Caza en el monte número 135, "Solana de San Martín", bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas en alza.

Villarreal de Huerva, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas, del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones